



Para citación de este artículo: Harrington, H. (2023). La vinculación sociocomunitaria en el nivel secundario: el sentido de la educación y la educación con sentido en *Dehiscencia: Cuadernos sobre Proyectos Sociocomunitarios en la Educación Secundaria*, vol. 1, 2023. Sección: Artículos. Pp. 17-29. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar>

# La vinculación sociocomunitaria en el nivel secundario:

## EL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN Y LA EDUCACIÓN CON SENTIDO

### VINCULAÇÃO SOCIAL NO NÍVEL SECUNDÁRIO:

O SENTIDO DA EDUCAÇÃO E A EDUCAÇÃO COM SENTIDO

### SOCIAL BONDING AT THE SECONDARY LEVEL:

THE MEANING OF EDUCATION AND EDUCATION WITH MEANING

Inés Harrington<sup>1</sup>

Recepción: 23/06/2023

Aceptado: 10/07/2023

#### Resumen:

A la luz del recorrido realizado por las universidades, hoy se abren inmensas oportunidades para el análisis, la reflexión, el diseño y la gestión de la vinculación sociocomunitaria en el nivel secundario. Esto implica, también, el reconocimiento de las distancias y aproximaciones emergentes entre ambos niveles.

A tal fin, se propone un repaso de los antecedentes de la vinculación sociocomunitaria iniciada hace más de 20 años, tanto en el diseño de políticas públicas como en los marcos legales vigentes, cuya lectura permite anticipar el sentido de la educación a nivel nacional y en la Provincia de Córdoba.

Seguidamente, se analizarán algunos indicadores que reflejen avances, logros, tensiones y consideraciones pendientes en la implementación de las prácticas sociocomunitarias desde las cuales buscamos conferir sentido a nuestra tarea educativa.

Finalmente advertimos en el campo de la formación docente un ámbito que, si bien no es capaz de dotar de sentido a toda la educación, sí logra conferir sentido a la

<sup>1</sup> Coordinadora CAS-IB / Coordinadora Área Humanidades Colegio Alemán Córdoba. Docente del Profesorado Universitario - Facultad de Educación - Universidad Católica de Córdoba. [harringtonines@gmail.com](mailto:harringtonines@gmail.com)



búsqueda del hacer pedagógico que transforma. Advertimos también el potencial de la formación docente en tanto habilita la articulación de saberes entre distintos niveles del sistema educativo y articula un espacio de verdadero encuentro para acompañar las vocaciones de docentes abocados al hacer sociocomunitario.

Sin ánimo de resolver acabadamente consideraciones sustanciales vinculadas a la vocación y la práctica docente, ofrecemos preguntas que esperamos colaboren en pensar, acercar y acompañar en este inmenso desafío de asumir la realidad social como espacio áulico.

**Palabras claves:**

extensión - proyección social; vinculación sociocomunitaria; nivel secundario; formación docente para espacios de vinculación sociocomunitaria.

**Resumo:**

À luz do caminho percorrido pelas universidades, hoje abrem-se imensas oportunidades para a análise, reflexão, desenho e gestão de vínculos sociocomunitários no ensino secundário. Isto implica também o reconhecimento das distâncias e aproximações emergentes entre ambos níveis.

Para isso, propõe-se uma revisão dos antecedentes dos vínculos sociocomunitários iniciados há mais de 20 anos, tanto no desenho das políticas públicas quanto nos marcos legais vigentes, cuja leitura permite antecipar o sentido da educação no nível nacional e na Província de Córdoba.

A seguir, serão analisados alguns indicadores que refletem avanços, conquistas, tensões e pendências na implementação de práticas sociocomunitárias a partir das quais buscamos dar sentido à nossa tarefa educativa.

Por fim, constatamos no campo da formação de professores uma área que, embora não seja capaz de dar sentido a toda a educação, consegue conferir sentido à busca por atividades pedagógicas transformadoras. Notamos também as potencialidades da formação docente ao possibilitar a articulação de saberes entre diferentes níveis do sistema educacional e articular um verdadeiro espaço de encontro para acompanhar as vocações dos docentes sociocomunitários.

Sem pretender esgotar considerações substanciais relacionadas com o trabalho dos professores sociocomunitários, lançamos questões que nos ajudam a pensar, abordar e acompanhar-nos neste imenso desafio de assumir a realidade social como um espaço de sala de aula.

**Palavras-chave:**

extensão - projeção social; articulação sociocomunitária; ensino secundário; formação docente sociocomunitária

**Abstract:**

In light of the journey made by the universities, immense opportunities are opened today for the analysis, reflection, design and management of the socio-community link at the secondary level. This also implies the recognition of the emerging distances and approximations between both educational levels.

To this end, a review of the background of the socio-community relationship initiated more than 20 years ago is proposed, both in the design of public policies and



in the current legal frameworks, whose reading allows us to anticipate the meaning of education at the national level and in the Province of Córdoba.

Next, some indicators that reflect progress, achievements, tensions and pending considerations in the implementation of socio-community practices from which we seek to give meaning to our educational task will be analyzed.

Finally, we point out an area in the field of teacher training that, although it is not capable of giving meaning to the entire education, it does manage to confer meaning to the search for transforming pedagogical activities. We also note the potential of teacher training as it enables the articulation of knowledge from different levels of the educational system and articulates a space for true encounter to accompany the vocations of socio-community teachers.

Without intending to fully resolve substantial considerations related to the work of socio-community teachers, we offer questions that help us think, approach and accompany us in this immense challenge of assuming social reality as a classroom space.

**Keywords:**

extension - social projection; socio-community linkage; secondary level; socio-community teacher training

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo parte de advertir la impronta del vínculo sociocomunitario históricamente construido y sustancial a las funciones de las universidades. A la luz de esta trayectoria, pretendemos indagar consideraciones necesarias y fundamentales para las instituciones educativas de nivel secundario.

Advertimos en el repaso de las últimas tres décadas un importante reconocimiento de la vinculación sociocomunitaria de las instituciones educativas en general y, especialmente, de las pertenecientes al nivel secundario, apegadas tanto en el diseño de políticas públicas como en los marcos legales al modelo de Aprendizaje-Servicio.

Sin ánimo de hacer valoraciones respecto de los enfoques vigentes, consideramos que aún resta mucho por recorrer hasta el logro de una real institucionalización generalizada de la propuesta de vinculación sociocomunitaria en todas las instituciones del país, y particularmente, de la Provincia de Córdoba. Por ello, consideramos fundamental volver la mirada hacia la formación docente -especialmente de quienes asumen espacios de vinculación sociocomunitarios-, entendida no sólo como tramos de capacitaciones específicas asociadas al hacer metodológico, sino una propuesta epistemológica más acabada, que habilite el encuentro vocacional entre quienes elegimos las causas sociales como oportunidades pedagógicas para la construcción de saberes.

## LA VINCULACIÓN SOCIOCOMUNITARIA A LA LUZ DEL CAMINO RECORRIDO POR LAS UNIVERSIDADES

Partimos de asumir la dimensión sociocomunitaria de las instituciones educativas como razón de ser implícita, necesaria e ineludible para dar sentido a las propuestas pedagógicas. De tal modo, la importancia de los proyectos sociocomunitarios se advierte hoy como indiscutida e indispensable para la formación integral de los/las estudiantes.



Sin duda, las discusiones históricas iniciadas por las instituciones universitarias en relación a la extensión, la responsabilidad social, la vinculación/proyección social y los diversos modelos/enfoques que concurrieron para dirimir acerca de la naturaleza de esta función sustancial, anticiparon y allanaron el camino a recorrer por escuelas, institutos y colegios de nivel secundario, aun cuando no lo resolvieron en su totalidad.

Quizá uno de los mayores aportes realizados en torno a la naturaleza de las prácticas de extensión-proyección Social<sup>2</sup> de las universidades fue, y continúa siendo, cómo concebimos la alteridad y, conforme a ello, cómo abordamos los procesos de vinculación con la comunidad. Igualmente valiosos resultan los modelos/enfoques que hoy pueden ser categorizados para analizar los supuestos desde los que, en diferentes períodos históricos, la universidad elaboró sus propuestas de vinculación<sup>3</sup>.

Entre los diversos aportes que participaron del entramado de la vinculación de las instituciones universitarias con la sociedad, las contribuciones de Paulo Freire, Anibal Quijano y Boaventura de Souza Santos pueden considerarse develadoras y, por consiguiente, fundantes para el tema abordado. El pensamiento emergente y disruptivo de estos autores configura no sólo severos cuestionamientos epistemológicos, sino que también participa de una profunda revisión de las prácticas de extensión-proyección social, al cuestionar los modelos desde los cuales opera el reconocimiento del otro y de las realidades suprimidas y marginadas.

Aludir a los procesos transitados por las universidades en su vinculación con la sociedad, la mirada y la relación que establecemos con otros, el diálogo con la comunidad o el abordaje situado de las problemáticas sociales, es un imperativo necesario para pensar y dar sentido a los procesos de los colegios/institutos/escuelas de nivel secundario. Esto exige también reconocer la naturaleza específica de cada uno de los niveles educativos para el diseño de propuestas de vinculación sociocomunitaria.

De este modo, reconocemos y compartimos el alcance de sentido que la extensión crítica universitaria otorga a las prácticas sociocomunitarias –y que bien puede ser compartido por el nivel secundario–, en tanto que las mismas implican, tal como lo definen Cecchi y Oyarbide (2020), “prácticas educativas con dimensión pedagógica desde un ejercicio académico integral, experiencial y territorializado (...) en permanente diálogo y acción con organizaciones sociales y otras instituciones públicas” (Cecchi y Oyarbide, 2020, p. 107).

Sumamos a esta aproximación de significados y sentidos compartidos, lo ofrecido por la Ordenanza N.º 128 del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (2019) que las reconoce como “Espacios de construcción de aprendizajes situados en contextos reales donde se ponen en juego contenidos formativos en articulación con problemáticas y demandas sociales”. La ordenanza alude también a “prácticas integrales” que tienen por finalidad la “atención transformadora de las problemáticas sociales”. (Ordenanza N.º 128 CSUAER, 2019, Anexo I, p. 6)

Advertimos también que asumir la revisión de las discusiones, tensiones y acuerdos implícitos en las prácticas de extensión-proyección social universitaria y el inmenso camino recorrido por docentes extensionistas, anima y allana las búsquedas de sentido que se abren en relación a la vinculación sociocomunitaria del nivel secundario, aunque exigen conjuntamente un análisis detallado de las diferencias esenciales y explícitas de cada uno de los niveles.

<sup>2</sup> A fin de no focalizar en las comparaciones y contrastaciones entre los modelos seguidos por las universidades en su vínculo con la sociedad, con “extensión-proyección social” nos referiremos al componente/función sustancial asumida históricamente por las universidades.

<sup>3</sup> El abordaje y la sistematización de los enfoques de la vinculación Universidad-Sociedad es un campo de extensa y valiosa revisión, tanto en instituciones de gestión pública como privada. El aporte que distintos análisis han ofrecido para la reflexión resulta inabordable a los fines de este artículo. Igualmente, sugerimos como síntesis clara y orientativa para la comprensión, desde diversos modelos universitarios, los aportes de Lucrecia Aboslaiman, Sandra Gazmet, Francois Vallaeys, entre otros.



Entre algunas de las distancias más significativas podemos referir a:

- Las funciones sustanciales y claramente definidas de la universidad (enseñanza-investigación-extensión) en relación con el bagaje de las implicadas en el nivel secundario (enseñanza que habilite para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el trabajo y la continuación de estudios).
- La naturaleza de los saberes que concurren y de las habilidades implicadas en la extensión-proyección social universitaria, donde participan estudiantes que se encuentran en formación de un campo específico y que puede ser articulado con las problemáticas sociales emergentes. Esto se diferencia del saber general del nivel secundario que posibilita vinculaciones sociocomunitarias para la sensibilización, problematización, la reflexión crítica, el trabajo colaborativo y el desarrollo de propuestas solidarias, entre otras.
- Las edades de los/las estudiantes del nivel secundario (y todo el sistema de permisos y responsabilidades institucionales que estas edades exigen).
- La autonomía universitaria para el diseño de programas y para el otorgamiento de créditos en relación con las actividades de extensión (incluyendo su obligatoriedad). Si bien esta condición de obligatoriedad está formulada para el nivel secundario, no podríamos asegurar su implementación generalizada ni evaluar su gestión en todas las escuelas secundarias<sup>4</sup>.
- Los procesos de territorialización de las universidades, facilitados por su cantidad y sus enclaves geográficos, en relación con la vasta diversidad de instituciones que componen el nivel secundario y la diversidad de sus contextos.

<sup>4</sup> Aun cuando el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente (2012-2016), entre sus objetivos para el nivel secundario, incluye como Línea de Acción N.º 7 "la Educación solidaria: desarrollo de proyectos comunitarios, estableciendo como meta que, al 2016 estas prácticas se desarrollen en todas las jurisdicciones"; no existen registros confiables de los logros alcanzados, ni sistematización del proceso seguido por las instituciones.

Del mismo modo, advertimos importantes aproximaciones entre la extensión-proyección social universitaria y la vinculación sociocomunitaria del nivel secundario, vinculadas a:

- El saber acumulado y la experiencia recorrida en la discusión del sentido de la extensión-proyección social universitaria. Hoy el nivel secundario puede valerse de un inmenso caudal cognitivo y práctico susceptible de revisión, reinterpretación y adaptación para la vinculación sociocomunitaria.
- Los desaciertos y errores transitados años atrás por las propuestas de vinculación de las universidades que hoy nos permiten desterrar prácticas hegemónicas, dominantes y asistencialistas, entre otras.
- El avance en la curricularización de las prácticas de extensión-proyección social universitaria y su validación académica que permiten a los secundarios identificar y adaptar sus procesos de institucionalización de las prácticas sociocomunitarias.
- La territorialización de las prácticas de extensión-proyección social universitaria que ofrecen un inmenso campo anticipatorio para el diseño de proyectos de vinculación sociocomunitaria del nivel secundario.



- La posibilidad de pensar y gestionar trabajo articulado entre la universidad y el nivel secundario para hacer de la realidad social un espacio de enseñanza y de aprendizajes.

Sin ánimo de agotar el abordaje de los espacios comunes y las diferencias entre cada uno de los niveles, anticipamos un problema particular que será atendido en la última sección de este artículo y que se relaciona con la formación de los docentes extensionistas o sociocomunitarios. Siendo la extensión-proyección social una función sustancial de las universidades y uno de los principales fines del nivel secundario (en tanto formación de ciudadanía responsable y crítica), no puede quedar a la deriva de docentes con afinidades voluntaristas pedagógico-sociales, ni caer en reduccionismos metodológicos de activismo comunitario. Esto despojaría de sentido toda vinculación en cualquier nivel que se emprenda.

A continuación, intentaremos avanzar en una revisión de los marcos referenciales y del recorrido histórico, seguido por la vinculación sociocomunitaria en las instituciones de nivel secundario en Argentina.

### EL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN: LA VINCULACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN EL NIVEL SECUNDARIO

#### Antecedentes de una política educativa

Cualquier intento por realizar una cronología de las actividades solidarias y de la vinculación de las escuelas con la/s comunidad/es resulta inicialmente arbitrario y consecuentemente injusto. Por tal motivo, sólo podemos referir a experiencias disponibles como antecedentes de la elaboración de políticas públicas educativas capaces de formalizar la vinculación sociocomunitaria en una propuesta pedagógica.

En consonancia con diversos estudios realizados, advertimos que la tradición solidaria de nuestro sistema educativo así como su inclusión en los programas de estudio, cobra mayor visibilidad a partir de la década del ochenta con el advenimiento de la democracia. María Nieves Tapia (2000) recupera el registro de iniciativas realizadas en diversas provincias, que lograron formularse como proyectos educativos con impacto social y que configuraron lo que años posteriores adoptaron el nombre de Aprendizaje-Servicio.

Esta metodología de Aprendizaje-Servicio queda configurada como pilar del diseño y gestión de la política educativa impulsada por el Programa Nacional “Escuela y Comunidad”, implementado en el año 2001. Si bien sus orígenes son variados, se encuentran atravesados por los aportes de John Dewey en relación al “aprender haciendo” o “aprendizaje basado en la experiencia”, y a la “educación para la democracia”. Conforme fue consolidándose como metodología y enfoque para la vinculación sociocomunitaria de las instituciones educativas, el Ministerio de Educación de la Nación lo difundirá como

aprendizaje que prioriza el protagonismo estudiantil, la construcción de saberes basados en la experiencia, un mayor compromiso asumido desde los conocimientos adquiridos en aula con las necesidades de las comunidades, y el desarrollo de la participación democrática y de la solidaridad desde la combinación de teoría y acción. (Gonzalez y Giorgetti, 2005, p.16 y 17)

En esta dirección, uno de los mayores impulsos para dar a conocer las acciones realizadas por las instituciones educativas en vinculación con las comunidades fue el relevamiento de las experiencias de servicio solidario realizado, en el año 1995, por

<sup>5</sup> Entre 1997 y 2022 se han realizado 25 seminarios internacionales de Aprendizaje-Servicio. Ver: Clayss - Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario <https://clayss.org/20clayss/index.html>



el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo (Tapia, 2011). En base a esta recopilación, en el año 1997 inicia la convocatoria a seminarios internacionales “Escuela y Comunidad”<sup>5</sup>. Estos espacios conformaron un ámbito formativo, en base a la pedagogía del Aprendizaje-Servicio, destinados a todos los referentes de las comunidades educativas en todos los niveles. La convocatoria de alcance internacional sumó a sus objetivos iniciales la promoción del intercambio entre distintas instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil.

El Programa Nacional “Escuela y Comunidad” articuló sus acciones con los Institutos de Formación Docente para la difusión de la metodología Aprendizaje-Servicio como herramienta a seguir en el desarrollo de las propuestas de vinculación. En el mismo año, se implementó el Premio Presidencia de la Nación “Escuelas Solidarias”<sup>6</sup>. Esta propuesta de alcance nacional asistió técnicamente a las distintas jurisdicciones provinciales para formarlas en este enfoque, distribuyendo valioso material de capacitación.

En el marco de la crisis atravesada por el país, en febrero del año 2002 el Programa Nacional “Escuela y Comunidad” fue disuelto. Sobre las bases de esta experiencia, en junio del 2003 se da inicio al Programa Nacional “Educación Solidaria”<sup>7</sup>, propuesta que incluye como destinatarias a las universidades y articula su gestión con las jurisdicciones desde el Consejo Federal de Educación. Los objetivos del programa se centraron en la promoción de la educación solidaria y la participación comunitaria desde el Aprendizaje-Servicio, y en la real y efectiva articulación entre el sistema educativo y las organizaciones de la sociedad civil.

En más de 20 años de recorrido realizado por el Programa Nacional Educación Solidaria<sup>8</sup>, se afianza y radicaliza la propuesta pedagógica de Aprendizaje-Servicio como vía para la promoción de la educación solidaria y la participación comunitaria en las instituciones educativas de todo el país. La destacada importancia de la propuesta de Aprendizaje-Servicio se advierte en su contundencia teórica y metodología, su nivel de alcance regional, su continuidad en la política educativa, su influencia en el diseño de políticas públicas y –tal como analizaremos a continuación– su destacada y activa impronta aportada en la formulación de la Ley de Educación Nacional.

Igualmente, retomaremos algunas consideraciones en relación a esta propuesta, en consonancia con la formación docente y la necesaria articulación con el saber extensionista y la proyección social de las universidades.

#### **Ley de Educación Nacional N.º 20.206**

La promulgación de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206<sup>9</sup> en diciembre de 2006 sustituye la anterior Ley Federal de Educación N.º 24.195 que se encontraba vigente desde 1993. Esta nueva ley, en su artículo tercero, establece a la educación como prioridad nacional y como política de Estado para “construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación”.

Entre las distinciones más considerables referidas al nivel secundario podemos advertir la extensión de la obligatoriedad escolar desde los 5 años y hasta la finalización de la educación secundaria (LEN 26.206 art. 16 y 29). En su Capítulo IV establece todo lo referido a la educación secundaria. Allí define los objetivos de este trayecto, que tiene por finalidad la habilitación de los/las adolescentes para el pleno ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la continuidad de sus estudios.

<sup>6</sup> *Iniciativa creada por Decreto N° 377/2000. Distingue a las instituciones que desarrollen experiencias solidarias en los distintos niveles educativos de todo el país. Tiene también por objetivo el relevamiento y la sistematización de experiencias pedagógicas solidarias. Desde su inicio en el año 2000 se han desarrollado 16 ediciones de este premio. Ver: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/programa-nacional-educacion-solidaria/experiencias-premio>*

<sup>7</sup> *Resolución N° 42/03 del Ministerio de Educación*

<sup>8</sup> *En el marco del programa se realizaron Jornadas de Educación Solidaria, Parlamentos de Escuelas por la Paz y la Solidaridad, y la publicación de distintos recursos educativos como facilitadores para la formación en Aprendizaje-Servicio.*

<sup>9</sup> *Ley n.º 26.206. Sancionada el 14/12/2006. Promulgada el 27/12/2006. <http://www.bnm.me.gov.ar/gigai/documentos/EL002610.pdf> (consultado el 25/05/2023)*



En aproximación a las prácticas sociocomunitarias, la LEN refiere a que el nivel secundario brinde

...una formación ética que permita a los/as estudiantes desempeñarse como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad, que respetan los derechos humanos, rechazan todo tipo de discriminación, se preparan para el ejercicio de la ciudadanía democrática y preservan el patrimonio natural y cultural. (LEN 26.206 art.30 inc. a)

Establece también como objetivo la formación de “sujetos responsables que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio”. (LEN 26.206 art. 30 inc. b). Dispone que “El Consejo Federal de Educación (CFE) fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen la organización de actividades de voluntariado juvenil y proyectos educativos solidarios” (LEN 26.206 art. 32).

En el Capítulo V, referido a las Instituciones Educativas, le confiere al CFE la facultad de fijar las disposiciones para que la gestión de todas las instituciones logre:

- “Mantener vínculos regulares y sistemáticos con el medio local, **desarrollar actividades de extensión**, tales como las acciones de **aprendizaje-servicio**, y promover la creación de redes que fortalezcan la cohesión comunitaria”. (LEN 26.206 art. 123 inc. l. El resaltado es nuestro).
- Propiciar la participación de la comunidad en las instituciones educativas (LEN 26.206 art. 123 inc. m, n)
- Promover “experiencias educativas fuera del ámbito escolar” para lograr una genuina interacción de los/las estudiantes con la vida comunitaria y la cultura local. (LEN 26.206 art. 123 inc. o).

En noviembre de 2009, el Consejo Federal acordó que la nueva escuela secundaria debe incluir proyectos sociocomunitarios solidarios obligatorios para que todos y todas los y las estudiantes tengan, a lo largo de su trayectoria escolar, al menos una oportunidad de ser protagonistas de acciones solidarias, aprender en el ejercicio activo de la ciudadanía, y poner en juego sus conocimientos y capacidades al servicio de la comunidad (Resolución CFE N° 93/09). Así mismo, establece el 8 de octubre como fecha conmemorativa del “Día Nacional del Estudiante Solidario”<sup>10</sup>.

La revisión del marco legal permite considerar la incorporación de la vinculación sociocomunitaria como dimensión sustantiva y transversal de toda la propuesta de educación nacional. Si bien resta mucho por discutir en relación a los enfoques que deben guiar estas prácticas en el nivel secundario, y de la fuerte influencia del Aprendizaje-Servicio en la concepción que estas prácticas asumen en el marco legal vigente, se advierte una clara intención de instaurar a los proyectos sociocomunitarios como políticas educativas y como auténticas estrategias pedagógicas desde las cuales construir saberes y propiciar el ejercicio de una ciudadanía activa.

#### Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9.870

La Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9870<sup>11</sup> sancionada en el año 2010, a cuatro años de la sanción de la Ley de Educación Nacional, en su art. 1 establece y reconoce “la educación y el conocimiento como un bien público y un derecho personal y social garantizado por el Estado”.

<sup>10</sup> El Consejo Federal de Educación por Resolución N° 17/07 conmemora la muerte de 9 estudiantes y la docente acompañante que, al regresar de un viaje en el que entregaron donaciones a la escuela chaqueña El Paraisal-Quitilipi, fueron embestidos por un camión conducido por un conductor alcoholizado. La tragedia de ECOS es como quedó registrado este fatal evento.

<sup>11</sup> Ley N° 9870. Sancionada el 15/10/2010. [https://dges-cba.infid.edu.ar/sitio/upload/Ley\\_9870.pdf](https://dges-cba.infid.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf) (consultado el 25/05/2023)



La lectura de los veintiséis fines y objetivos de la educación señalados en el art. 4 aluden al desarrollo de competencias vinculadas con el saber cívico, técnico y científico en vinculación con los derechos deberes y responsabilidades de los estudiantes. Se advierte cómo el contexto de aprobación y sanción de la ley recoge las discusiones y avances realizados a nivel nacional en relación con los propósitos que guiaron la vinculación sociocomunitaria.

El art. 37 refiere a la Educación Secundaria. Define la obligatoriedad del nivel secundario (conforme a la ley nacional) y establece como su finalidad la de “habilitar a los adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de sus estudios”. Seguidamente, el art. 39 inc. a, establece como objetivo de la educación secundaria el “contribuir a la formación integral de los adolescentes y jóvenes (...), comprometidos con la exigencia de la participación comunitaria, motivados por la solidaridad hacia sus semejantes y preparados para el ejercicio de la vida democrática, en la aceptación y práctica de los Derechos Humanos y la diversidad cultural”.

En consonancia con los marcos legales vigentes y con el avance de los programas ofrecidos a nivel nacional, la política educativa de la provincia de Córdoba establece en su propuesta curricular dos espacios para la curricularización de los proyectos sociocomunitarios. En el 3er año de Ciclo Básico, el espacio Formación para la Vida y el Trabajo (FVT) estructura su programa de estudios en base a los ejes Sujeto, Contexto e Inclusión. Del mismo modo, en el 4º año del Ciclo Orientado se ofrece un espacio que, bajo el mismo nombre (FVT), propone la centralidad de los proyectos sociocomunitarios. Ambos espacios propician la generación y fortalecimiento de los vínculos entre escuelas, familias y comunidades, a través de la participación activa y comprometida de estudiantes<sup>12</sup>.

Desde el inicio de su implementación, el Ministerio de Educación, desde la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, ofrece materiales de apoyo y espacios formativos para docentes y estudiantes capaces de guiar la formulación de proyectos de vinculación sociocomunitaria.

La revisión de antecedentes en términos de políticas públicas y de marcos legales vigentes, a nivel nacional y provincial, no sólo permite sino que exige una valoración de todo lo realizado. A continuación, repasaremos algunos datos capaces de evidenciar los avances alcanzados a más de 20 años de iniciado este recorrido en la vinculación sociocomunitaria del nivel secundario.

#### AVANCES, LOGROS Y ASUNTOS PENDIENTES EN LA BÚSQUEDA DE SENTIDO

El Informe Nacional de Indicadores Educativos, publicado por el Ministerio de Educación de la Nación y elaborado por la Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa (INIE, 2022), señala que el país cuenta con 63 mil escuelas a las que asisten 13 millones de estudiantes (a esto se suman 2 millones de estudiantes universitarios). De ese total, 54.900 unidades educativas corresponden a la Provincia de Córdoba donde concurren 3.866.041 estudiantes.

En una desagregación más avanzada, el Informe Nacional indica que el país cuenta con 11.813 instituciones de nivel secundario a las que concurren 3.866.041 estudiantes. En el ámbito provincial, los datos revelan que Córdoba dispone de 885 instituciones secundarias con una matrícula de 329.729 estudiantes.

<sup>12</sup> Ver: FVT Desarrollo Curricular <https://www.igualdadycalidadcoba.gov.ar/SIPEC-CBA/PolCurriculares/DesCurricular/FVTrabajo.php#:~:text=F-VT%20es%20un%20espacio%20curricular,los%20j%C3%B3venes%20en%20su%20comunidad>. (Consultado el 24/05/2023)



Si bien estas cifras son meramente indicativas, colaboran en dimensionar el inmenso potencial de las escuelas en el diseño, implementación y alcance de las políticas educativas para la institucionalización de experiencias y prácticas de vinculación sociocomunitaria.

Tal como lo mencionamos anteriormente, la implementación del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” cuenta con 16 convocatorias desde su lanzamiento en el año 2000. Esta iniciativa no sólo retribuye con un reconocimiento económico a las instituciones participantes, sino que estimula a estudiantes y docentes a trabajar las experiencias desde el enfoque de Aprendizaje-Servicio. Del mismo modo, colabora en recabar información de seguimiento de las variadas experiencias que se desarrollan en todas las jurisdicciones del país, en los distintos niveles, incluidas las instituciones de nivel superior.

Conforme a la información publicada por el Programa Nacional de Educación Solidaria, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, entre el año 2014 y 2018 participaron del premio 6.723 experiencias<sup>13</sup>. En relación a la cantidad de instituciones, estudiantes y docentes que participaron, no podemos arriesgar una consideración precisa ya que las instituciones pueden presentar más de una experiencia y pueden presentarse en años consecutivos. Asimismo, según el informe se presentaron a la convocatoria alrededor de 6.200 instituciones, involucrando cerca de 100.000 estudiantes y 8 mil docentes<sup>14</sup>.

Una herramienta sumamente valiosa que aporta el Premio Presidencial es la visibilización del Mapa Navegable del Programa Escuelas Solidarias, que permite acceder digitalmente a la geolocalización de las instituciones argentinas que fueron merecedoras del premio<sup>15</sup>.

En el caso de la Provincia de Córdoba, y de acuerdo a la información disponible, entre el año 2000 y el 2011 se desarrollaron 2.800 proyectos de Aprendizaje-Servicio<sup>16</sup>. La actualización y sistematización de la información se encuentra publicada en los documentos de acompañamiento docente. Debemos señalar que el Ministerio de Educación de la Provincia cuenta con una Dirección General de Desarrollo Curricular, Capacitación y Acompañamiento Institucional, integrada por un equipo técnico específico para el acompañamiento del espacio curricular de Formación para la Vida y el Trabajo<sup>17</sup> desde el cual se implementan y se desarrollan los proyectos sociocomunitarios.

A más de 30 años del reconocimiento de las primeras experiencias desarrolladas, advertimos la importancia y necesidad de una evaluación de la política educativa en relación con los programas para el desarrollo de la vinculación sociocomunitaria de las instituciones educativas en general y en las de nivel secundario en particular. Advertimos igualmente que esta valoración no puede, ni debería asumir únicamente consideraciones cuantitativas (importantes, de hecho, dada la ausencia y diseminación de información disponible) sino que requiere ser articulada con consideraciones epistemológicas de alcances y valoraciones cualitativas.

En lo que al nivel secundario concierne, se advierte la imperiosa necesidad de un diagnóstico real y efectivo que permita conocer el nivel de avance de las prácticas sociocomunitarias, en cuanto a la cantidad de instituciones que las asumieron, así como a la naturaleza de dichas prácticas y los modos de abordaje de la vinculación.

Un estudio profundo de los procesos de curricularización de las prácticas sociocomunitarias, de los avances en la institucionalización del compromiso social de las

<sup>13</sup> Desde sus comienzos en el año 2000, participaron del Premio Presidencial “Escuelas Solidarias” más de 19 mil instituciones educativas de todo el país y fueron presentados más de 33 mil proyectos. Fuente no oficial <https://www.facebook.com/profile.php?id=10006352778610>

<sup>14</sup> De la participación de estudiantes, docentes y directivos solo se encuentra publicada la información correspondiente a los años 2014 a 2016. Ver: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/programa-nacional-educacion-solidaria/experiencias-premio>

<sup>15</sup> De la participación de estudiantes, docentes y directivos solo se encuentra publicada la información correspondiente a los años 2014 a 2016. Ver: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/programas-educativos/programa-nacional-educacion-solidaria/experiencias-premio>

<sup>16</sup> Ver <https://mapa.educacion.gob.ar/maps/mapa-navegable-del-programa-escuelas-solidarias>

<sup>17</sup> Blog <http://fvtsecundaria.blogspot.com/p/material.html>



escuelas/colegios secundarios, el relevamiento y análisis de los procesos de transvernalización de las propuestas, el diálogo y la valoración de las comunidades, entre otros aspectos, se advierten aún pendientes.

En síntesis, reconocemos la importancia de mirar la intencionalidad de las políticas implementadas desde una perspectiva capaz de involucrar a todos los actores participantes de los procesos de vinculación sociocomunitaria y de dar cuenta de los avances y logros, como así también de las omisiones, tensiones y pendientes que exigen ser atendidos.

### EL SENTIDO DE LA BÚSQUEDA: LA FORMACIÓN DOCENTE

Considerar la vinculación sociocomunitaria, ya sea a nivel global por su impacto en las políticas educativas, como a nivel particular por su poder transformador y emancipatorio en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, exige centrar la mirada en la formación docente.

Advertimos aquí considerables limitaciones en cuanto a la disponibilidad de la información sobre este campo formativo en Argentina. Tal como lo reconoce el Informe de Indicadores, “se trata de un déficit que deberá ser abordado en breve para poder contar con información estratégica para el planeamiento de la oferta educativa para los próximos años” (INIE, 2022, p. 109)

Sin desconocer el inmenso caudal de materiales ofrecidos por Nación y Provincia, el sinnúmero de valiosas publicaciones para la instrumentación del Aprendizaje-Servicio y los encuentros realizados para el intercambio de buenas prácticas entre colegas, advertimos la importancia de asumir la formación docente en tanto espacio específico diseñado como propuesta integral, capaz de vincular saberes y prácticas articuladas entre docentes de todos los niveles educativos.

Especial valor adquieren el saber y la trayectoria de muchos docentes extensionistas capaces de “abrazar la causa” con auténtica vocación por hacer de la realidad social un espacio de aula. Corresponde entonces preguntarnos acerca del recorrido que realizaron en este campo –capaz de disipar el reconocimiento tradicional de las trayectorias académicas para centrar la atención en lo sustancial–: ¿qué vivencias, experiencias, saberes socialmente construidos y aprendizajes, entre otros, concurren en la formación de los docentes abocados a la vinculación sociocomunitaria? ¿Desde qué concepciones elaboran sus propuestas? ¿Cómo problematizan la realidad? ¿Cómo construyen el vínculo con las comunidades? ¿Cómo hacen de la vinculación una propuesta pedagógica con sentido? En síntesis, preguntarnos acerca del perfil docente que requiere la vinculación sociocomunitaria implica no sólo una revisión de las prácticas sino la construcción de un campo formativo en sí mismo.

En los últimos años, un sinnúmero de espacios ofrecen propuestas de capacitación para la vinculación sociocomunitaria, especialmente destinadas a la docencia universitaria<sup>18</sup>. Si bien esto ha colaborado en responder a una sentida carencia, advertimos igualmente la necesidad de ampliar las propuestas vigentes a todos los niveles, especialmente aquellas que sean capaces de acompañar la vocación de los docentes del nivel secundario en articulación con el saber y los recorridos realizados por las universidades<sup>19</sup>.

A la luz de lo recorrido, consideramos que la profesionalización de la vinculación sociocomunitaria constituye un imperativo dado que dejarlo librado al azar no sólo pone en riesgo los aprendizajes implicados en las trayectorias escolares sino que favorece cierto analfabetismo social, cuyos resabios atentan contra el sentido mismo

<sup>18</sup> A tal fin pueden considerarse (sólo a modo de ejemplo):

- Diplomatura de Extensión Universitaria en Análisis institucional de organizaciones educativas y prácticas de formación e intervención. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filo y Letras

- Diplomatura Universitaria en Formulación de Proyectos Sociocomunitarios. Universidad Nacional de Jujuy.

- Diplomado en Responsabilidad Social Universitaria para Académicos y Directivos de AUSJAL (Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina)

- Tecnicatura en Responsabilidad y Gestión Social (Siglo21)

<sup>19</sup> Una valiosa propuesta ha sido iniciada por el Colegio Nacional de Monserrat (UNC) con la apertura de la Diplomatura en Diseño y Desarrollo de Proyectos Socio Comunitarios en la Educación Secundaria.



de la educación. Al mismo tiempo, arraigar un campo formativo capaz de crear redes docentes que participen de proyectos sociocomunitarios constituye un desafío y una oportunidad para la educación con sentido.

### CONSIDERACIONES FINALES

Priorizar la formación docente en el desarrollo de la vinculación sociocomunitaria del nivel secundario debería constituir un objetivo a ser recogido por el diseño de políticas públicas de quien gestione el liderazgo educativo. A fuerza de considerar las ausencias y omisiones que en muchos años ha ofrecido la divulgación de propuestas de vinculación sociocomunitaria –sin lograr garantizar su institucionalización en todas las escuelas de nivel secundario–, percibimos como fundamental la necesidad de articular esa propuesta con el saber construido por las universidades y por los docentes extensionistas/sociocomunitarios.

Reconocemos inicialmente la importancia de revisar y considerar las distancias y contrastaciones que emergen de la naturaleza y razón de ser de cada uno de los niveles educativos, pero lejos de trazar incompatibilidades, advertimos como imprescindible la articulación de saberes para la formulación de propuestas pedagógicas que den sentido a la educación.

Reconocer cuáles son las habilidades y saberes que no pueden/deben omitirse en el perfil de un docente sociocomunitario colabora en pensar el diseño de propuestas formativas lo suficientemente sólidas e innovadoras, como la realidad social lo requiere.

En consideración de las lecturas de políticas públicas y de los marcos legales que habilitaron la construcción de propuestas sociocomunitarias para el sistema educativo, el desafío real de los próximos años no debería centrarse en revertir indicadores de logro considerando la cantidad de escuelas que suman experiencias, sino en la conformación de colectivos docentes sociocomunitarios capaces de dotarlas de sentido.

### BIBLIOGRAFÍA

Aboslaiman, L. (2019). Sociedad y Universidad en la Construcción de la Extensión. *Revista EXT*, 9. *Discusiones conceptuales en torno a la Extensión Universitaria*. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/view/23925>

Cecchi, N., Oyarbide, F. (2020). Las prácticas sociales educativas y sus metáforas: Aproximaciones a una reconstrucción de sentidos desde las perspectivas críticas. *Cuadernos de Extensión Universitaria de la UNLPam*, (4) pp. 103-130

Consejo Federal de Educación. Resolución CFE n.º 188/12 Buenos Aires (2012). Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente. [https://siteal.iejep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/argentina\\_plan\\_nacional\\_de\\_educacion\\_obligatoria\\_y\\_formacion\\_docente.pdf](https://siteal.iejep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/argentina_plan_nacional_de_educacion_obligatoria_y_formacion_docente.pdf)

Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, Paraná. (2019). Ordenanza n.º 128 del 29 de octubre de 2019

Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. (2022) Informe Nacional de Indicadores Educativos: situación y evolución del derecho a la educación en Argentina (1a ed.) Ministerio de Educación de la Nación. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_nacional\\_indicadores\\_educativos\\_2021\\_2\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_nacional_indicadores_educativos_2021_2_1.pdf)

Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa. Área de Estadística e Información Educativa (2018) Estadísticas de la Educación 2018. Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Córdoba. <http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/>



[uploads/2019/04/Estadisticas\\_Anuario\\_2018.pdf](#)

González, A., Giorgetti, D. (comp.) (2005) Educación Solidaria. Itinerario y herramientas para desarrollar un proyecto de aprendizaje-servicio. Ministro de Educación. Programa Nacional Educación Solidaria. EUDEBA.

Macchiarola, V. (2022). Extensión Crítica. Aproximaciones epistemológicas a una práctica universitaria alternativa Saberes y prácticas. *Revista de Filosofía y Educación*, 7(1) 114

Tapia, M.N. (2000). *La solidaridad como pedagogía: el aprendizaje servicio en la escuela*. (1ª ed.) Ciudad Nueva.

Tapia, M.N., Elicegui, P., Hernáiz, I. (2011) *10 años de aprendizaje y servicio solidario en Argentina*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Argentina. <http://www.me.gov.ar>

Tapia, M.N., González, A., Elicegui, P. (2005) *Aprendizaje y servicio solidario en las escuelas argentinas: Una visión descriptiva a partir de las experiencias presentadas al Premio Presidencial Escuelas Solidarias (2000-2001)*. CLAYSS Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario. <https://core.ac.uk/download/pdf/233215852.pdf>